



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

395.628

DECRETO N° 1012  
QUILLÓN, jueves 2 abril 2020

### VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIAS DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

~~LOS COMPROBANTES CONTABLES 34-476, 34-477, 34-478, 34-479, 34-480, 34-481, 34-482~~

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**34-478,34-479,34-480,34-481,34-482  
SR(ES):DEL CAMPO ALEGRÍA PATRICIA VICTORIA Y OTROS RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:8.847.880

Y SON:OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS Y BONO DE MOVILIZACIÓN POR \$ 9.913.592.-CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020, A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DENOMINADO "PRODESAL 2020", DECRETO ALCALDICIO N° 1442 DEL 26 DE ABRIL 2016, QUE APRUEBA CONVENIO CON INDAP, DECRETO ALCALDICIO N° 815 DEL 12/02/2020, APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, SE ADJUNTAN CORREO DE CONFORMIDAD ENVIADO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL. DECRETO ALCALDICIO N° 1384 DE FECHA 23 DE MARZO 2020, QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS POR EL VIRUS COVID -



19.  
CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 9.913.592 9.913.592

DIRECTOR ADM. FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	<b>PAGADO</b>
210485130 - 210485110		R.U.T.	
EGRESO N° 1012	FECHA DE PAGO 21/04/2020	FIRMA	

TESORERO MUNICIPAL

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME